



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MOLLEBAYA
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

RESOLUCIÓN DE GERENCIA N°365-2025-MDM

Mollebaya, 16 de diciembre del 2025

VISTOS. -

La Resolución de Gerencia N°306-2025-MDM de fecha 13 de octubre de 2025 de la Gerencia Municipal, el Informe N°349-2025-URRHH-MDM de fecha 05 de diciembre de 2025 del Encargado de la Unidad de Recursos Humanos, el Informe N°355-2025-URRHH-MDM de fecha 15 de diciembre de 2025 del Encargado de la Unidad de Recursos Humanos, y;

CONSIDERANDO. -

Que, de conformidad con lo establecido por el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, las municipalidades como órgano de gobierno local tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N°27972 - Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, con Resolución de Presidencia Ejecutiva N°000048-2025-SERVIR-PE de fecha 20 de marzo de 2025, se aprobaron los "Lineamientos para el nombramiento del personal contratado bajo el régimen del Decreto Legislativo N° 276, Ley de bases de la carrera administrativa y de remuneraciones del sector público, en el marco de la Ley N°32185, Ley de presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025";

Que, mediante Resolución de Gerencia N°306-2025-MDM de fecha 13 de octubre de 2025, la Gerencia Municipal resuelve: "APROBAR las BASES DEL PROCESO DE NOMBRAMIENTO DEL PERSONAL CONTRATADO BAJO EL RÉGIMEN DEL DECRETO LEGISLATIVO N°276, LEY DE BASES DE LA CARRERA ADMINISTRATIVA Y DE REMUNERACIONES DEL SECTOR PÚBLICO de la Municipalidad Distrital de Mollebaya, para el presente año fiscal 2025";

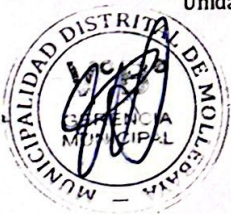
Que, mediante Informe N°349-2025-URRHH-MDM de fecha 05 de diciembre de 2025, el Encargado de la Unidad de Recursos Humanos remite a la Gerencia Municipal el Comunicado N°02, el mismo que contiene el cuadro de resultados del proceso de nombramiento 276 en el marco de la Ley N°32185 en la Municipalidad Distrital de Mollebaya.

Que, mediante Informe N°355-2025-URRHH-MDM de fecha 15 de diciembre de 2025, el Encargado de la Unidad de Recursos Humanos se dirige a este despacho, a fin de comunicar lo siguiente:

"(...)

- Que, mediante Comunicado N°02-2025 de fecha 05 de diciembre de 2025, se publicó el Cuadro de Resultados del Proceso de Nombramiento 276 en el marco de la Ley N°32185 de la Municipalidad Distrital de Mollebaya, siendo que, las postulantes Reyna Turpo Mamani y Candelaria Maritza Tinoco Porras han sido declaradas APTAS.
- Que, estando al cronograma aprobado mediante Resolución de Gerencia N°306-2025-MDM para el Proceso de Nombramiento del Personal Contratado bajo el Régimen del Decreto Legislativo N°276 de la Municipalidad Distrital de Mollebaya, correspondería proceder con la emisión de la resolución de nombramiento correspondiente, teniendo como plazo máximo hasta el día 16 de diciembre de 2025. (...)"

Que, el proceso de nombramiento llevado a cabo por la Unidad de Recursos Humanos ha comprendido todas las acciones necesarias para su correcta ejecución conforme a las bases aprobadas mediante Resolución de Gerencia N°306-2025-MDM, garantizando la transparencia, el mérito, la legalidad y la equidad del procedimiento. En ese marco, se emitió el Comunicado N°02-2025, mediante el cual se publicó el Cuadro de Resultados del Proceso de Nombramiento 276 del personal APTO para el nombramiento en la Municipalidad Distrital de Mollebaya,





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MOLLEBAYA

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

cumpliendo con los requisitos y condiciones y dar por concluido formalmente el proceso de nombramiento del personal administrativo que participó en el mismo, de conformidad con la normativa vigente;

Estando a los considerandos antes expuestos en los párrafos precedentes, así como lo dispuesto en el TUO de la Ley de Procedimientos Administrativo General - Ley N° 27444 y conforme a la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972 y las facultades conferidas a la Gerencia Municipal;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - RECONOCER el Proceso de Nombramiento del Personal Administrativo Contratado bajo el régimen del Decreto Legislativo N°276 - Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público en la Municipalidad Distrital de Mollebaya, correspondiente al año fiscal 2025.

ARTÍCULO SEGUNDO. - CONCLUIR el Proceso de Nombramiento del Personal Administrativo Contratado bajo el régimen del Decreto Legislativo N°276 - Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público en la Municipalidad Distrital de Mollebaya, conforme al Comunicado N°02-2025 y al Cuadro de Resultados del Proceso de Nombramiento 276 en el marco de la Ley N°32185 en la Municipalidad Distrital de Mollebaya, que en anexo forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO. - NOMBRAR, a partir de la fecha a las servidoras **REYNA TURPO MAMANI** identificada con DNI N° 45870092 y **CANDELARIA MARITZA TINOCO PORRAS**, identificada con DNI N° 29717225, servidoras contratados bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N°276 de la Municipalidad Distrital de Mollebaya, conforme al Cuadro de Resultados anunciado mediante Comunicado N°02-2025 (anexo a la presente resolución), otorgándoles todos los derechos y beneficios establecidos por la normativa vigente, en los cargos que se detallan en dicho cuadro.

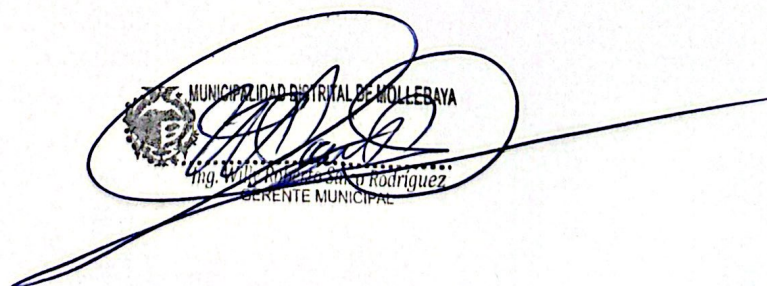
ARTÍCULO CUARTO. - ENCARGAR a la Oficina de Recursos Humanos incluir la presente resolución en el legajo personal de los servidores mencionados en el artículo precedente; asimismo, el expediente administrativo de solicitud de nombramiento de los servidores incorporados a la carrera administrativa, se incorpore en el legajo personal para efectos de supervisión y fiscalización posterior.

ARTÍCULO QUINTO. - ENCARGAR, a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y demás áreas pertinentes en coordinación con ésta Gerencia, el cumplimiento y ejecución de las acciones administrativas pertinentes para el cumplimiento de lo señalado en la presente resolución.

ARTÍCULO SEXTO. - ENCARGAR a la Secretaría General y Gestión Documental, a través de la Oficina de Imagen Institucional la publicación de la presente resolución en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de Mollebaya.

ARTÍCULO SÉPTIMO: NOTIFICAR, el presente acto resolutivo a los interesados y su distribución a las áreas pertinentes para los fines correspondientes, conforme a ley.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MOLLEBAYA
Ing. **WILSON RODRIGUEZ**
GERENTE MUNICIPAL